



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	6 DE ENERO DE 2016	Suplemento 7652
-----------	-----------------------	--------------------	-----------------

No.- 5084



ACTA DE INSTALACIÓN DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ACTA DE LA REUNIÓN

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las diez horas, del día veintiuno de Diciembre del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Salud de Tabasco, los integrantes del Órgano de Gobierno del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, de la Administración Pública Estatal, en su carácter de Organismo Público Descentralizado; Lic. Juan Antonio Filigrana Castro, Secretario de Salud y Presidente de la Junta de Gobierno del Régimen Estatal; con la asistencia de los representantes del Gobierno del Estado; el C. César Raúl Ojeda Zubieta, Secretario de Gobierno de Tabasco; el Lic. Sergio García Pedrero, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado; así mismo el Dr. Rommel Franz Cerna Leeder, Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno; el Maestro Cristian David Coronel Santos, Comisario de la Junta; y como representante de la Secretaría de Salud Federal el Lic. José Uribe Castañeda, Director de Enlace de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; invitado especial el licenciado José Fernando Centeno Sierra, representante del Maestro Antonio Chemor Ruíz, Director General de Financiamiento de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; con el objeto de dar cumplimiento al decreto 4495, publicado en el periódico oficial del Estado de Tabasco, de fecha 09 de septiembre de 2015, mediante el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Hora	Actividad	Duración
10:00	Bienvenida e Instalación de la Junta de Gobierno por el Lic. Juan Antonio Filigrana Castro, Secretario de Salud del	10'

	Estado y Presidente de la Junta de Gobierno del OPD REPSS Tabasco.	
10:10	Importancia del nuevo Organismo Público Descentralizado del REPSS Tabasco por el licenciado José Fernando Centeno Sierra , Subdirector de Desarrollo de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, y representante del Maestro Antonio Chemor Ruiz , Director General de Financiamiento.	10'
10:20	Calendario de Reuniones de la Junta de Gobierno 2016 por el Dr. Rommel Franz Cerna Leeder , Director del OPD del Régimen Estatal de Protección Social en Salud y Secretario Técnico.	05'
10:25	Mensaje del Lic. José Ulber Castañeda, Director de Enlace con Entidades Federativa y Representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.	10'
10:35	Asuntos Generales ▪ Presentación de Avances y Logros de la Secretaría de Salud de Tabasco por el Lic. Juan Antonio Filigrana Castro , Secretario del Salud	05'
10:40	Firma del Acta.	10'
10:50	Clausura de la Reunión	05'

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

I. Como primer punto en el orden del día, el Lic. **Juan Antonio Filigrana Castro**, Secretario de Salud y Presidente del Organismo Público Descentralizado del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, dio la bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno, e hizo la **declaratoria de quórum legal** para el inicio de la sesión, poniendo a consideración de los presentes la aprobación del orden del día. Solicitó a los presentes que en caso de haber alguna observación fuera manifestada en ese momento. No habiendo observaciones de los asistentes a la reunión, declaró aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, procediendo a explicar que el motivo de la reunión en esta ocasión es la instalación de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, de conformidad con el Decreto 4495, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 09 de septiembre de 2015.

Con base en los Artículos 11 y 13 del Decreto 4495, solicitó a la Junta de Gobierno, la aprobación de los nombramientos del doctor **Rommel Franz Cerna Leeder**, como Director del REPSS Tabasco y Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno y del maestro **Cristian David Coronel Santos**, titular de la Unidad de Seguimiento como Comisario de la misma. Quedando aprobados por unanimidad.

En su calidad de presidente, propone a la honorable Junta de Gobierno:

a. La creación de una Comisión, integrada por los titulares del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco (REPSS), la Coordinación de Administración y Finanzas, y la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud, *con el fin de elaborar el Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado del REPSS Tabasco*, para que de ser posible se presente para su aprobación en la próxima reunión ordinaria de esta Junta de Gobierno.

b. Propone también, que la Unidad elabore el *Convenio de Transferencia*, mediante el cual se dará cumplimiento al Decreto 4495, en lo relativo a la transferencia de recursos, humanos, materiales y financieros; para que se dé a conocer a esta Junta de Gobierno en la próxima reunión ordinaria.

II. Importancia de la Instalación del Organismo Público Descentralizado del REPSS Tabasco: El licenciado **José Fernando Centeno Sierra**, Director General de Financiamiento de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, comentó la importancia de la instalación de la Junta de Gobierno, desde el punto de vista de la institución que representa.

III. Calendario de Reuniones de la Junta de Gobierno 2016:

Para continuar con el desahogo del orden del día, el **Dr. Rommel Franz Cerna Leeder**, Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, propone el Calendario de Reuniones de la Junta de Gobierno para 2016, solicita a sus integrantes su aprobación; quedando aprobado por unanimidad el Calendario anexo.

IV. Mensaje del representante personal del Comisionado Nacional de Protección Social en Salud:

El **Lic. José Uribe Castañeda**, Director de Enlace con Entidades Federativas de la Comisión de Protección Social en Salud, comenta la importancia del Organismo Público Descentralizado del REPSS-Tabasco, destacando el papel central de la Junta de Gobierno, para lograr los objetivos del Seguro Popular en el Estado.

V. En Asuntos Generales: el Secretario de Salud presenta los logros y avances de la Secretaría de Salud en el periodo 2014-2015.

VI. Firma del Acta de la Reunión de Instalación: Se procede a la firma del Acta de esta Reunión en la que se establecen los siguientes:

ACUERDOS

1. La Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, queda instalada con esta fecha, aprobándose el calendario de reuniones 2016.

2. La Junta de Gobierno ratifica los nombramientos del doctor **Rommel Franz Cerna Leeder**, como Director del Régimen de Protección Social de Tabasco y Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno y del maestro **Cristian David Coronel Santos**, como Comisario de la misma.

3. La Junta de Gobierno aprueba la creación de una Comisión, integrada por los Titulares del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco (REPSS), la Coordinación de Administración y Finanzas, y la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud, con el fin de elaborar el Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado del REPSS Tabasco, para que de ser posible se presente para su aprobación en la próxima reunión ordinaria de esta Junta de Gobierno.

4. La Junta de Gobierno aprueba que la Unidad de asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud, elabore el *Convenio de Transferencia*, mediante el cual se dará cumplimiento al Decreto 4495, en lo relativo a la transferencia de recursos, humanos, materiales y financieros; para que se dé a conocer a esta Junta de Gobierno en la próxima reunión ordinaria.

5. Se designan como suplentes de los Titulares de esta Junta de Gobierno a los siguientes funcionarios:

TITULARES	SUPLENTES
Lic. Juan Antonio Filigrana Castro Secretario de Salud	Lic. Agustín Díaz Lastra Coordinador General de Administración y Finanzas, Encargado de la Dirección de Planeación.
C. Cesar Raúl Ojeda Zubieta Secretario de Gobierno	Maestra Dora Nelly Martínez González Subsecretaria de Desarrollo Político
Lic. Amet Ramos Troconis Secretario de Planeación y Finanzas	Lic. Sergio García Pedrero Subsecretario de Egresos
C.D. Tomas Sánchez Robles Comisión Nacional Protección Social en Salud de la Secretaría de Salud Federal.	Lic. José Uribe Castañeda Director de Enlace con Entidades Federativas de la Comisión de Protección Social en Salud

6. Con la asesoría de la Representación de la Secretaría de Salud Federal, se revisará para su corrección el registro del REPSS Tabasco, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para solventar la observación comentada por su Director.

VI. Firma del Acta de Instalación de la Junta de Gobierno: Se procede a la firma del Acta por los integrantes de la Junta de Gobierno.

VII. Clausura de la Reunión: No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Juan Antonio Filigrana Castro, Secretario de Salud y Presidente de la Junta de Gobierno, da por clausurada la Reunión de Instalación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud, siendo las 11:30 horas, del día 21 de Diciembre de 2015, firmando al calce y al margen para constancia de quienes intervinieron.

LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. JUAN ANTONIO FILIGRANA CASTRO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
OPD DEL REGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO

C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA
SECRETARIO DE GOBIERNO



LIC. SERGIO GARCÍA PEDRERO,
SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y
REPRESENTANTE DEL LICENCIADO
AMET RAMOS TROCÓNIS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
FINANZAS



GOBIERNO EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBERTARIO Y SOBERANO DE TABASCO
SECRETARIA DE SALUD
ENTIDAD JURIDICA

LIC. JOSÉ URIBE CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LA COMISIÓN
NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN
SALUD ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL OPD DEL REPSS TABASCO.

DR. ROMMEL FRANZ CERNA LEEDER
DIRECTOR DEL REPSS TABASCO Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL OPD DEL
REPSS TABASCO.

LIC. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OPD
DEL REPSS TABASCO.

CERTIFICACION No. 0002/2016

El suscrito Lic. Miguel Ángel Estrada Sánchez, titular de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, con fundamento en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y 16 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.-----

CERTIFICA-----

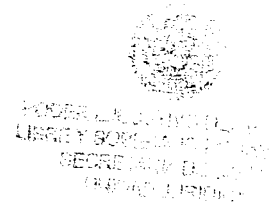
Que las presentes copias fotostáticas constantes de seis (6) fojas útiles la cuales tuve a la vista, son copia fiel del Acta de Instalación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de la Administración Pública Estatal, celebrada el día 21 de diciembre de 2015, misma que obra en los archivos de la Unidad Jurídica, dependiente de la Secretaría de Salud; se extiende la presente a los cuatro días del mes de enero del año dos mil dieciséis, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, República Mexicana.-----

Conste-----

Lic. Miguel Ángel Estrada Sánchez

Titular de la Unidad Jurídica

De la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco



Calendario de Reuniones de la Junta de Gobierno 2016

Enero	Jueves 28	10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Secretaria de Salud
Febrero	Lunes 29	10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Secretaria de Salud
Marzo	Jueves 31	10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Secretaria de Salud
Abril	Jueves 28	10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Secretaria de Salud
Mayo	Lunes 30	10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Secretaria de Salud
Junio	Jueves 30	10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Secretaria de Salud
Julio	Jueves 28	10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Secretaria de Salud
Agosto	Miércoles 31	10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Secretaria de Salud
Septiembre	Jueves 29	10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Secretaria de Salud
Octubre	Lunes 31	10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Secretaria de Salud
Noviembre	Miércoles 30	10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Secretaria de Salud
Diciembre	Jueves 15	10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Secretaria de Salud

No.- 5085

FE DE ERRATAS



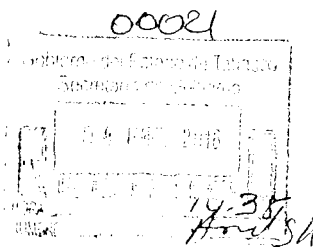
25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Villahermosa, Tabasco, a 22 de diciembre de 2015.

C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA.
SECRETARIO DE GOBIERNO.

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 29, inciso b), del Reglamento para la Impresión, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, solicito proceda ordenar la inserción en el Periódico Oficial de una "Fe de Erratas" del Decreto por medio del cual se crea el Régimen Estatal de Protección Social de Salud del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 7616, de fecha 9 de septiembre de 2015, para quedar de la siguiente manera:

No. de página en el Periódico Oficial	DICE:	DEBE DECIR:
12	Artículo 1.- Se crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, con el carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Artículo 1.- Se crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco , con el carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE SALUD
OFICINA CENTRAL

LIC. JUAN ANTONIO FILIGRANA CASTRO
SECRETARIO DE SALUD.



Gobierno del Estado de Tabasco **Tabasco** cambia contigo

25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1º piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.